

ACTA No. 009

PRESIDENTA; Buenos tardes Sindica, Regidoras y Regidores, estamos reunidos en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal para llevar a cabo la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30 del mismo ordenamiento legal, por lo que, siendo las 18.19 horas del día VEINTIUNO de febrero de 2025, con la facultad que me concede el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, y en cumplimiento a la convocatoria generada al respecto, damos inicio a la presente sesión y pido al Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento.

Esta Secretaría procede a pasar lista a los integrantes del Cabildo para verificar la existencia del Quórum legal que permita y legitime el desahogo de la presente sesión de Cabildo, procediendo en el acto;

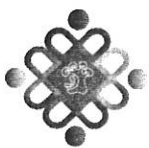
NOMBRE	CARGO	PRESENTE/AUSENTE
EDNA STEPHANY TALAVERA MERCADO	Presidenta Municipal	PRESENTE
DANIA GARDUÑO MOLINA,	Sindica Municipal	PRESENTE
MARINO ZETINA DIAZ	Primer Regidor	PRESENTE
IRENE MARIN BAUTISTA	Segunda Regidora	PRESENTE
JESUS LAGUNA REYES	Tercer Regidor	PRESENTE
ADRIANA DELIA CEDILLO ZETINA	Cuarta Regidora	PRESENTE
ANABEL LOPEZ GARDUÑO	Quinta Regidora	PRESENTE
NORMA SANCHEZ PIÑA	Sexta Regidora	PRESENTE
IRVIN NOE ALVAREZ REGULES	Séptimo Regidor	PRESENTE

De lo cual informo a la Presidenta Municipal que se encuentran todos los integrantes del Honorable Cabildo, constituyendo el 100% de asistencia edilicia, derivando la existencia de Quorum legal para Sesionar, y en consecuencia es procedente hacer dicha declaración y la de apertura correspondiente

PRESIDENTA; CON BASE EN EL INFORME QUE ANTECEDE, MANIFIESTO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR Y POR ELLO DECLARO FORMALMENTE ABIERTA LA PRESENTE SESION DE CABILDO.

Por lo que le solicito SECRETARIO, DE SEGUIMIENTO A LA PRESENTE SESIÓN;





PRESIDENTA; LE PIDO AL SECRETARIO, CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

La Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día corresponde al consecutivo 2 (DOS), consistente en la lectura y aprobación del acta anterior, y a este respecto informo a los integrantes del Cabildo, que dentro de los puntos tratados y aprobados en el Acta anterior, fue la aprobación para la elaboración del proyecto de Convocatoria a publicar para elegir Cronista Municipal para el presente periodo Constitucional.

PRESIDENTA; CON SUSTENTO EN EL INFORME QUE HA DADO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITO LA APROBACION DE LA ACTA ANTERIOR.

QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO PARA LOS COMENTARIOS RESPECTIVOS.

- NO SE DAN COMENTARIOS AL RESPECTO.

PRESIDENTA; AL NO EXISTIR COMENTARIOS, SOLICITO AL SECRETARIO, PROCEDA A RECABAR LA VOTACION.

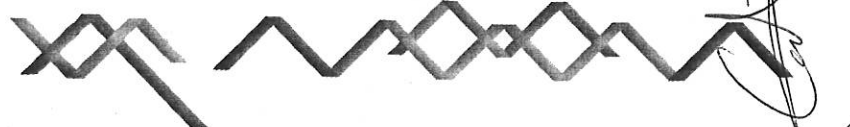
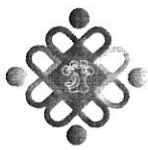
Esta Secretaría solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté por la afirmativa, se sirva en forma económica levantar la mano:

RECUENTO DE VOTOS

**LE INFORMO PRESIDENTA;
QUE EL PUNTO DE ACUERDO 2 (DOS) HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS;**

ACUERDO: EL CABILDO APRUEBA EL PUNTO 2 (DOS) del orden DEL ORDEN DEL DIA, CONSISTENTE EN EL CONTENIDO DE LA ACTA NUMERO 008 RELATIVA A LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025.

Es cuanto Presidenta;



DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA GACETA MUNICIPAL, ASI COMO EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DE QUE DISPONGA EL PROPIO AYUNTAMIENTO.

LA CONVOCATORIA AUTORIZADA QUEDA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS;

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 primer párrafo y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXXVIII, 147-P en relación con los diversos 147-Q, 147-R, 147-S, 147-T, 147-U y 147-V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y en cumplimiento al punto de acuerdo 3 (TRES) de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Rayón, celebrada el 21 de febrero del año 2025, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA ABIERTA

A toda la población del Municipio de Rayón, Estado de México, interesada en promover, investigar, narrar y divulgar, escrita, fotográfica y audiovisualmente, los sucesos históricos del municipio, para participar en el proceso de designación del:

Cronista Municipal 2025-2027

Conforme a las siguientes Bases

I. De los aspirantes:

I.I. Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Haber nacido en el municipio de Rayón o tener residencia efectiva en el mismo no menor a diez años;
- c) Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al municipio;
- d) Tener más de 23 años al momento de su designación;
- e) Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral.
- f) Contar preferentemente con título de Licenciado en Historia o disciplina afín a formación o experiencia en investigación del patrimonio histórico y cultural del municipio

I.II Los aspirantes al cargo de Cronista Municipal, deberán entregar la siguiente documentación:

- a) Solicitud por escrito para ocupar el cargo de Cronista Municipal de Rayón, dirigida al Ayuntamiento;
- b) Exposición de motivos;
- c) Curriculum vitae; y
- d) Los que acrediten los requisitos exigidos por el artículo 147 Q de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente.

II. Del plazo para presentar documentos.

La documentación descrita en el punto I.II deberá presentarse a partir del día siguiente a la publicación, y en los quince días naturales siguientes a la misma, en el orden siguiente;

- A) SOLICITUD FORMAL POR ESCRITO, DIRIGIDA AL AYUNTAMIENTO DE RAYÓN;
- B) ORIGINAL DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA ACTA DE NACIMIENTO;
- C) CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE (INE);
- D) CONSTANCIA DE RESIDENCIA Y VECINDAD NO MENOR DE 10 AÑOS EN EL MUNICIPIO;
- E) CONSTANCIA O CERTIFICADO DEL ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS, ASÍ COMO EVIDENCIA DOCUMENTAL OFICIAL QUE AVALEN LA FORMACIÓN O EXPERIENCIA EN LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL;
- F) INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES;
- G) MANIFESTACIÓN POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO HABER SIDO SANCIONADO EN EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DESEMPEÑADO EN EL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL;
- H) BREVE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS; Y
- I) CURRÍCULUM VITAE.

III. Del lugar de recepción de los documentos.

Las solicitudes y documentación de las y los aspirantes a Cronista Municipal, se recibirán en Recepción de Secretaría del Ayuntamiento, acusando recibo, ubicada dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal de Rayón, sita en Alberto



Handwritten signatures and initials on the right margin.

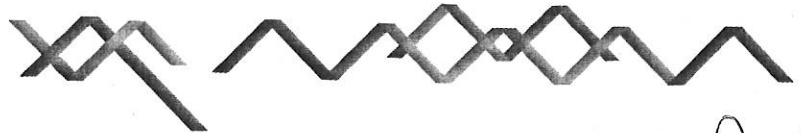




Gobierno de Rayón

2025-2027

Transformar y servir con amor



FISCAL 2025; POR LO QUE CONFORME A LA ATRIBUCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN IX DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL, POR ESTE MEDIO HAGO LA PROPUESTA DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2025, CONFORME A LAS CARÁTULAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, Y ASÍ CON ELLO, ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN QUE ME DERIVA DEL ARTÍCULO 351 PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, RESPECTO DE QUE UNA VEZ APROBADO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SINDICA MUNICIPAL, DEBERAN DARLE LA PUBLICIDAD EN LA GACETA MUNICIPAL A MÁS TARDAR EL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITANDO SU APROBACIÓN EDILICIA PARA CADA UNA DE LOS PRESUPUESTOS DEFINITIVOS PLANTEADOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CONFORME A LA INFORMACIÓN SIGUIENTE;

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Gobierno de Rayón
2025-2027
Transformar y servir con amor

Municipio:
RAYÓN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

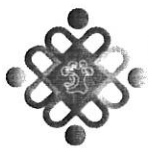
PBRM-036 CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO		DEFINITIVO		X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE RAYÓN, MEX.		No. 0075		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	RECAUDADO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	124,038,954.95	120,318,399.46	134,792,205.95
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	124,038,954.95	120,318,399.46	134,792,205.95
4100	Ingresos de Gestión	9,718,908.45	9,967,265.68	11,633,652.00
4110	Impuestos	5,596,036.88	4,706,374.46	6,630,115.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	640,000.00	500,000.00
4140	Derechos	3,999,248.24	4,211,066.96	4,344,042.00
4150	Productos	123,623.33	407,800.02	159,495.00
4160	Aprovechamientos	0.00	2,024.24	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	114,320,046.50	110,351,133.78	123,158,553.95
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	114,320,046.50	110,351,133.78	123,158,553.95
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	0.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signatures and marks on the right margin]





La Secretaría solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté por la afirmativa, se sirva en forma económica levantar la mano:

RECuento DE VOTOS

Le informo Presidenta; QUE SE EMITEN;

SEIS VOTOS A FAVOR, Y

TRES VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE;

LA SECRETARIA PROCEDE A REGISTRAR EL SUSTENTO DE CADA REGIDOR QUE EMITE VOTO EN CONTRA AL PRESENTE PUNTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 38 Y 39 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CABILDO EN VIGOR, QUEDANDO EL REGISTRO EN LOS TERMINOS SIGUIENTES;

QUINTA REGIDORA ANABEL LOPEZ GARDUÑO. VOTO EN CONTRA SUSTENTO; POR QUE HASTA QUE SE DESGLOSE BIEN.

SEXTA REGIDORA NORMA SANCHEZ PIÑA. VOTO EN CONTRA SUSTENTO;

SOLICITA QUE SE ASIGNE LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN Y SE VAYA A REVISIÓN, PARA SU APROBACIÓN, YA QUE SE REQUIERE ANALIZAR DE MANERA MINUCIOSA LA APLICACIÓN ADECUADA PARA LOS RECURSOS. BUENO, DE CADA INTEGRANTE DEL CABILDO ESTE INTERESADO.

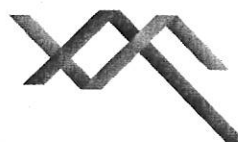
SEPTIMO REGIDOR, IRVIN NOE ALVAREZ REGULES. VOTO EN CONTRA SUSTENTO;

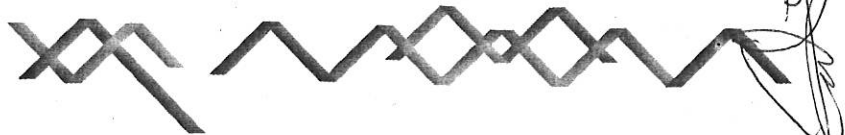
A RAIZ DE QUE PIDO HASTA QUE SE DESGLOSE CAPITULO POR CAPITULO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2025, QUE SE SOLICITÓ DE MANERA VERBAL Y LO NEGARON, SOLICITUD QUE HIZO EN ESTE MOMENTO DE SU PRESENTACION AL TESORERO.

EN CONSECUENCIA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PRONUNCIA LO SIGUIENTE;

El presente punto 4 (CUATRO) del orden del día se ha aprobado por SEIS de los integrantes del Cabildo, por lo que se emite el siguiente;

ACUERDO; Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 125 y 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se aprueba el punto 4 (CUATRO) del orden del día por MAYORIA de votos de los integrantes del Ayuntamiento, y en consecuencia; Se autoriza el ajuste y adecuación a los presupuestos municipales de ingresos y egresos, quedando como definitivos para el ejercicio fiscal 2025 de conformidad con las carátulas específicas que adelante se indican;





En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, efectúe el comunicado formal a la Tesorería Municipal y publique de inmediato en la Gaceta Municipal el presente acuerdo edilicio, para dar debido cumplimiento de ley y comunicarlo en la vía idónea por la Tesorería Municipal, al Órgano Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA; SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

LA SECRETARIA INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDE A LA PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL TECHO FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PRESIDENTA; HAGO DEL CONOCIMIENTO AL CABILDO EN PLENO, QUE EL TESORERO MUNICIPAL HA REALIZADO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO FEDERAL DENOMINADO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, MISMO QUE COMPARTO CON USTEDES EN LOS TERMINOS SIGUIENTES;

FORTAMUN 2025 \$15,840,627.26

NOMINA SEGURIDAD PUBLICA	NOMINA PROTECCION CIVIL	DESPENSA	APORTACIONES ISSEMYM	CONAGUA	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS	CAEM
\$2,903,006.70	\$512,295.30	\$102,000.00	9,135,728.00	\$600,000.00	\$2,284,272.00	\$303,325.26

LO QUE PONGO A SU CONSIDERACION PARA LOS COMENTARIOS RESPECTIVOS.

- **NO SE DAN COMENTARIOS AL RESPECTO.**

PRESIDENTA; AL NO EXISTIR COMENTARIOS, SOLÍCITO AL SECRETARIO, RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.





DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POR LO QUE LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN, SOLICITANDO SU APROBACIÓN, Y PARA QUE TENGAN A BIEN EMITIR LOS COMENTARIOS PERTINENTES.

ESTANDO PRESENTE EL TESORERO MUNICIPAL, CONTADOR PUBLICO RAÚL SERRANO PERALTA, EXPLICA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA NECESIDAD DE QUE SE LE FACULTE PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA LA DE AMPLIAR, REDUCIR Y RECONducIR EL INGRESO O EL EGRESO SEGÚN SEA LA NECESIDAD CONTABLE, Y DESAHOGA CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE LE FORMULAN DIVERSOS REGIDORES.

UNA VEZ QUE TERMINA DE EXPLICAR ESTE PUNTO EL TESORERO MUNICIPAL, LA PRESIDENTA PREGUNTA EXPRESAMENTE SI HAY ALGUNA OTRA PREGUNTA, Y A LO QUE LOS DEMAS INTEGRANTES DEL CABILDO MANIFIESTAN QUE NINGUNA.

PRESIDENTA; AL NO EXISTIR MAS COMENTARIOS, SOLÍCITO AL SECRETARIO, RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

La Secretaría solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté por la afirmativa, se sirva en forma económica levantar la mano:

RECuento DE VOTOS

6 VOTOS A FAVOR

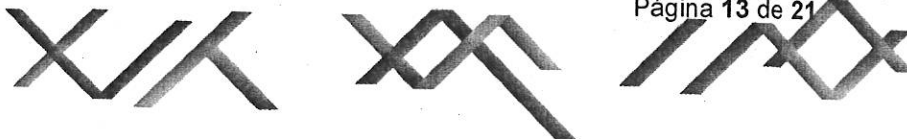
3 VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE;

LA SECRETARIA PROCEDE A REGISTRAR EL SUSTENTO DE CADA REGIDOR QUE EMITE VOTO EN CONTRA AL PRESENTE PUNTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 38 Y 39 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CABILDO EN VIGOR, QUEDANDO EL REGISTRO EN LOS TERMINOS SIGUIENTES;

QUINTA REGIDORA ANABEL LOPEZ GARDUÑO. VOTO EN CONTRA
SUSTENTO; HASTA QUE SE LOS ENTREGUE DESGLOSADO.

SEXTA REGIDORA NORMA SANCHEZ PIÑA. VOTO EN CONTRA
SUSTENTO; IGUAL REVISIÓN MINUCIOSA DEL PRESUPUESTO POR QUE VIENE SIENDO LO MISMO.

SEPTIMO REGIDOR, IRVIN NOE ALVAREZ REGULES. VOTO EN
CONTRA





PRIMERO, 48 FRACCIONES II Y III Y 95 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO EN EL APARTADO 6 NUMERAL 17, PARRAFO SEGUNDO DE LAS POLITICAS DE REGISTRO DEL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO, SOLICITANDO SU APROBACIÓN, PONIENDO A SU CONSIDERACION PARA LOS COMENTARIOS PERTINENTES.

A ESTE RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO NO MANIFIESTAN COMENTARIO O PREGUNTA ALGUNA. ASIMISMO, SE HACE CONSTAR; QUE ESTANDO PRESENTE EL TESORERO MUNICIPAL RAUL SERRANO PERALTA EXPONE EL SUSTENTO Y JUSTIFICACION DE SU PEDIR AL CUERPO EDILICIO.

PRESIDENTA; AL NO EXISTIR COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SOLÍCITO AL SECRETARIO, RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

La Secretaría solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté por la afirmativa, se sirva en forma económica levantar la mano:

RECUESTO DE VOTOS

Le informo Presidenta;

Que el presente punto 7 (SIETE) del orden del día se ha aprobado por todos los integrantes del Cabildo, por lo que se emite el siguiente;

ACUERDO; Con sustento en lo que disponen los artículos 115 de la Constitución Federal, 112,113,122,125, y 128 de la Constitución Local, 27, 28 y 31 fracción I y XIX párrafo primero, 48 fracciones II y III y 95 de la Ley Organica Municipal del Estado de México, así como en el apartado 6 numeral 17, párrafo segundo de las políticas de registro del manual único de contabilidad gubernamental de las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del estado de México se aprueba el punto 7 (SIETE) del orden del día por UNANIMIDAD de votos de los





PRESIDENTA; AL NO EXISTIR COMENTARIOS, SOLÍCITO AL SECRETARIO, RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

La Secretaría solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté por la afirmativa, se sirva en forma económica levantar la mano:

RECuento DE VOTOS

Le informo Presidenta;

Que el presente punto 8 (OCHO) del orden del día se ha aprobado por todos los integrantes del Cabildo, por lo que se emite el siguiente;

ACUERDO; EL Cabildo aprueba el punto 8 (OCHO) del orden del día por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del Cabildo, y por tanto, autoriza la actualización del catálogo de giros comerciales no previstas en el artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y del pago de Licencias o refrendos respectivos, conforme al listado siguiente;

GIRO	UMA S	PAGO 2025
ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	133	\$15,047.62
TEXTILES	298	\$33,715.72
ENLATADORA	270	\$30,547.80
CULTIVO DE HONGOS	296	\$33,489.44
ALIMENTICIO	258	\$29,190.12
CONCRETOS	92	\$10,408.88
REMOLQUES	50	\$5,657.00
GASOLINERA	149	\$16,857.86
GACERA	150	\$16,971.00

POR LO QUE COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO PARA LOS EFECTOS DE COBRO CONDUCTENTES.

Es cuanto Presidenta.

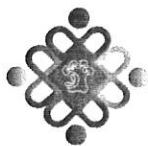
PRESIDENTA, SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.





al de Toluca para la firma de Convenio del Municipio de Rayón con el IMEVIS y con el cual se disponía de tiempo suficiente para programar oportunamente la convocatoria a cabildo. Como se recibió notificación del IMEVIS que se posponía dicho evento, se consideró asistir al que convoco la Secretaría de la Contraloría del Gobierno Estatal den Texcoco, para la firma de Convenio Anticorrupción, y del cual pidieron la puntual asistencia, y por los tiempos y distancias del evento, se reconsidero la programación del cabildo y por ende, la generación de la convocatoria para el día de hoy, por el riesgo que implicaba no llegar oportunamente, y ante lo cual, el suscrito, Secretario del Ayuntamiento manifestó la propuesta de convocar tranquilamente al Cabildo para celebrar el Cabildo para el día Sábado o bien, el Domingo, dada la obligación del Cabildo de Sesionar cuando menos una vez cada semana, lo que incluye los días del lunes al domingo, tal y como lo prevé el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y no obstante ello, y con el ánimo de desahogar el cabido el día de hoy viernes 21 de febrero, con la expectativa de llegar a tiempo, se me indicó realizar la convocatoria ya avanzado el día jueves, y como a la par se recibieron más puntos para desahogar en el cabildo que requieren su atención inmediata, su servidor me avoque a la integración de los puntos en la acta estenográfica de los puntos definitivos a tratar en el desahogo del cabildo, de inmediato los notifique a los integrantes del cabildo, siendo esto a las 9.55 horas p.m. para ser exactos y coincidente con lo manifestado por la Sexta Regidora. Ahora bien, hago saber a los integrantes del cabildo, que esta Secretaría tiene el término de publicar y por ende, notificar la orden del día, que a la par implica la convocatoria a cabildo, con un mínimo de 12 horas antes de la celebración de la sesión de Cabildo, como lo prevé el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Organica Municipal del Estado de México,





Gobierno de Rayón

2025-2027

Transformar y servir con amor



EDNA STEPHANY TALAVERA MERCADO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DANIA GARDUÑO MOLINA
SINDICA MUNICIPAL

MARINO ZETINA DÍAZ
PRIMER REGIDOR

IRENE MARÍN BAUTISTA
SEGUNDA REGIDORA

JESÚS LAGUNA REYES
TERCER REGIDOR

ADRIANA DELIA CEDILLO
ZETINA
CUARTA REGIDORA

ANABEL LÓPEZ GARDUÑO
QUINTA REGIDORA

NORMA SÁNCHEZ PIÑA
SEXTA REGIDORA

IRVIN NOÉ ÁLVAREZ
REGULES
SÉPTIMO REGIDOR

CONCEPCION EUCARIO NAVA MERCADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

